

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 11 de octubre de 2019.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
Lic. Chirinos
15 OCT 2019
10:27 hrs.
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

La que suscribe, Diputada Migdalia Espinoza Manuel, Presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración el siguiente Dictamen de las Comisiones Permanentes Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, y de Hacienda correspondiente a los expedientes n° 21 y 618 del índice de las citadas Comisiones, para que sea tan amable de incluirlo en la siguiente sesión.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
19 OCT 2019
11:06 hrs.

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Car. Areco
J. Lirio

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
Presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL,
MINERÍA Y PESCA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Expediente no. 21 de Agropecuaria, forestal,
Minería y Pesca y Expediente no. 618 de Hacienda.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 10 de abril de 2019, fue remitido a Comisiones Permanentes Unidas Agropecuaria, forestal, de Minería y Pesca, y de Hacienda, los expedientes al rubro citados, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 15 de julio de 2019, fue recibido en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, el escrito en el cual el Primer Secretario del Congreso de San Luis Potosí, Solicita a las demás Legislaturas de los Estados pertenecientes a la República Mexicana, y a la del Congreso de la Ciudad de México, su adhesión al Punto de Acuerdo, mediante el cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por si, y a través de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional Forestal, para que en el marco de sus atribuciones, consideren apoyos para el desarrollo forestal sustentable y recursos para la recuperación de zonas dañadas por la temporada de incendios, en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, formándose al respecto el expediente número 21 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, forestal, de Minería y Pesca y expediente número 618 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

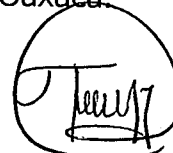
CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracciones III y XVII, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracciones III y XVII del Reglamento Interior del Congreso, las Comisiones Permanentes Agropecuaria, forestal, de Minería y Pesca y de Hacienda, tienen atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforman los expedientes de cuenta, estas Comisiones Permanentes Agropecuaria, forestal, de Minería y Pesca y de Hacienda, estiman procedente que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se adhiera al Punto de acuerdo planteado por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, en virtud, de que el estado Mexicano, a través de los diferentes Órganos de Gobierno, está obligado a tomar las medidas necesarias para garantizar a la población el disfrute del medio ambiente sano como derecho humano, por lo que resulta indispensable, que para el ejercicio fiscal 2020, la Federación presente un proyecto de egresos que, garantice la suficiencia presupuestaria, tanto para estar preparados por futuras contingencias en incendios forestales, pero más aún, para implementar acciones dirigidas a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales, o para prevenir y atender contingencias ambientales por incendios, por tal motivo, las Comisiones Permanentes Agropecuaria, forestal, Minería y Pesca y de Hacienda, considera procedente que, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se adhiera al Punto de Acuerdo planteado por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por lo que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DICTAMEN

Las Comisiones Permanentes Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, y de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina procedente aprobar los expedientes al rubro indicados del índice de las Comisiones Permanentes Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, y de Hacienda, de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Permanentes Agropecuaria, forestal, Minería y Pesca y de Hacienda, someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo remitido por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, y exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por si, y a través de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional Forestal, para que en el marco de sus atribuciones, consideren apoyos para el desarrollo forestal sustentable y recursos para la recuperación de zonas dañadas por la temporada de incendios, en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

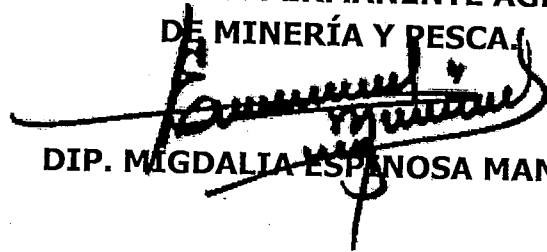
TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese al Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, para su conocimiento; y al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Titulares de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al Titular de la Comisión Nacional Forestal, para su cumplimiento.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 4 de septiembre de 2019.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL,
DE MINERÍA Y PESCA**


DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.





DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJO. DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA. DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.



DIP. MARÍA LELIA ARCELIA MENDOZA CRUZ.



DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.



DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA. DIP. ROCIO MACHUCA ROJAS.

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 21 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA Y EXPEDIENTE NÚMERO 618 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.